



Curaco de Vélez, 14 de Febrero de 2022.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28.06.2021 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez a la Srta. Javiera Yañez Rebolledo.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
3. El Decreto Alcaldicio N° 703 de 28.06.2021, que asume el Cargo de Alcaldesa la Srta. Javiera Yañez Rebolledo.
4. Lo dispuesto en el D.F.L N° 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto N° 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático: todos del Ministerio de Hacienda.
5. El Decreto Alcaldicio N° 970 de fecha 30 de mayo de 2019, que aprueba el Reglamento Municipal de cometido o comisión de servicio.
6. El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 03 de Enero de 2022, que delega firma para Decretos Municipales en materias específicas.

DECRETO MUNICIPAL N° 109

1. **AUTORÍZASE**, al Funcionario Municipal Sr. RAFAEL ANDRADE VERA, RUT N° [redacted] Administrador Municipal, Grado 07º EMS, para realizar un cometido de trabajo, CON derecho a percibir Viático por concurrir a la Ciudad de: CASTRO, el día 14.02.2022, con motivo de:

- Asistir a reunión en el Servicio de Salud Chiloé.

2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL ANDRADE VERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RAV/MSB/mgf

Distribución:

- CC D.A.F
- CC Archivo Recursos Humanos
- CC Archivo Transparencia